

EDITORIAL



Doctor Antonio Aguilar Guzmán
Catedrático
Universidad Católica de Santiago de

LA BIOÉTICA Y SUS PRINCIPIOS

McFarlane Burnet, premio Nóbel de medicina, en 1952 expresó: *"El propósito de la medicina en el más amplio de los sentidos, es proporcionar a cada ser humano, desde el momento de su concepción hasta su muerte, salud, en toda su magnitud y la expectativa de vida que le permitan su constitución genética y los accidentes implicados en el vivir"*; con este significativo planteamiento considero que la Bioética dispone de las herramientas necesarias para hacer respetar escrupulosamente al individuo al aplicar sus principios de autonomía, beneficencia y justicia.

Uno de los múltiples propósitos de la **Bioética** como ciencia, es profundizar en la necesaria búsqueda de la verdad y de todo aquello relacionado con el bien integral del paciente, es decir, en sus esferas psicológica, biológica y social, y así potenciar su verdadera ubicación como persona humana.

La Bioética considera al ser humano en su relación estrecha con sus factores ambientales, como la naturaleza, cultura, religión, política, sociedad, etc. Su campo es mucho más amplio y, sobre todo más interdisciplinario que el de la ética biomédica, la que se circunscribe más a los temas relacionados con los pacientes y al equipo de salud y su entorno.

En la posmodernidad el panorama que se percibe es muy diferente al descrito. Estamos sumergidos en una sociedad en que todos sus miembros generalmente son agentes morales autónomos, con criterios bastantes diferentes sobre que es bueno y que es malo, con una relación médica que, por ser interpersonal, puede dejar de ser un conflicto accidental y convertirse en regularmente discrepante.

Asimismo, el conflicto es más notorio, si se toma en consideración que en la relación sanitaria pueden intervenir, además del médico y el paciente, la enfermera, la dirección del centro asistencial, la seguridad social, la familia, autoridades competentes, entre otros factores. Todos estos agentes de la relación médico-paciente pueden reducirse a **tres: el médico, el enfermo y la sociedad**, cada uno con una significación moral delimitada. Así el enfermo actúa generalmente guiado por el principio moral de **autonomía**; el médico, por el de **beneficencia** y la sociedad por el de **justicia**. De forma natural, la familia se proyecta hacia el enfermo por el principio de beneficencia y actúa desde el punto de vista moral, de una forma similar a la del médico, en tanto que la dirección de la unidad asistencial, los gestores del seguro de enfermedad y las autoridades competentes, tendrán que salvaguardar el principio de justicia. Esto pone en evidencia, de manera incuestionable, que en la relación médico-enfermo están siempre presentes, interactuando, de forma dialéctica y necesaria, esas tres dimensiones: la de autonomía, beneficencia y justicia.

El Principio de Autonomía toma en consideración dos tendencias ético-morales fundamentales:

El respeto de la capacidad que tienen las personas para su autodeterminación, y la protección de los individuos con deficiencias o disminución de su autonomía, y por tanto vulnerables o dependientes, sean debidamente protegidas contra cualquier intención de daño o abuso.

La aparición y puesta en práctica del principio de autonomía ha influido profundamente en el desarrollo de la bioética, tanto desde el punto de vista social como legal y moral. El mismo ha cambiado indiscutiblemente el proceso de la toma de decisiones, del médico al paciente y a su vez ha reorientado esta relación hacia un acto mucho más abierto y más profundamente franco, en el que se respeta y considera como núcleo de referencia, la dignidad del paciente como persona. En la actualidad, se plantea que el auge del principio de la autonomía en la práctica biomédica ha protegido a los enfermos contra las evidentes violaciones de su autonomía e integridad que en el pasado, por simples razones éticas, eran tan ampliamente aceptadas como permisibles.

El Principio de Beneficencia en lo fundamental consiste en la obligación ética de incrementar, tanto como sea posible, los beneficios y reducir al mínimo los daños y prejuicios que el individuo pueda recibir. El ejercicio de la medicina está orientado por principios éticos que tienen sus raíces en conceptos filosóficos, en este caso el no causar daño y hacer el bien al paciente.

El Principio de Justicia se sustenta en la obligación ética de dar a cada una de las personas lo que verdaderamente necesita o corresponde, lo que se considera correcto desde el punto de vista moral. La aplicación de este principio puede suscitar el surgimiento de problemas éticos, que últimamente se presentan con frecuencia en la práctica médica y que están en relación directa con los adelantos tecnológicos de carácter diagnóstico y terapéutico.

Bajo este panorama es recomendable y estratégico el apoyo ineludible de la Bioética en la praxis de una medicina posmoderna y abierta a todas las tendencias del comportamiento humano.